

El DOE publica la convocatoria de los premios 'Tomás García Verdejo' a las buenas prácticas educativas para el curso 2013/2014

22/04/2014



El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica hoy la convocatoria de los premios 'Tomás García Verdejo' a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2013/2014, para los que la Consejería de Educación y Cultura destina 30.000 euros

Redacción

El objetivo de estos galardones, que convoca la Consejería de Educación y Cultura, es reconocer, destacar y dar visibilidad a la trayectoria de aquellos centros educativos no universitarios, sostenidos con fondos públicos, que se han distinguido por sus buenas prácticas y por el esfuerzo compartido de la comunidad educativa en la búsqueda de la mejora de la educación, y además, han innovado y experimentado nuevos enfoques, que puedan orientar e inspirar a otras comunidades educativas en su deseo de mejorar sus actuaciones.

Principalmente, pueden participar en esta convocatoria aquellos centros educativos que promuevan la convivencia escolar y participación de toda la comunidad educativa; fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, así como la educación ambiental, social y emocional, y finalmente, la educación para la salud y para el fomento de la práctica deportiva.

Asimismo, el centro en cuestión deberá promover también el uso educativo de las TICs, el fomento del aprendizaje de las lenguas extranjeras; la biblioteca escolar y el fomento de la lectura, así como determinados programas educativos encaminados al éxito escolar del alumnado.

En definitiva, podrán participar en esta convocatoria los centros educativos sostenidos con fondos públicos extremeños, que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional (FP), Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial. Todos ellos deben haber desarrollado, de manera conjunta o individual, planes y actuaciones dirigidos a la mejora y desarrollo de la calidad y equidad de la educación.

No podrán participar aquellos centros con trabajos premiados en cualquier otra convocatoria, pública o privada.

Se han creado dos modalidades. La Modalidad A, que establece cinco premios de 3.000 euros cada uno, para los centros educativos que impartan Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, de los cuales cuatro serán para centros públicos y uno para concertados.

En la Modalidad B, también con cinco premios de 3.000 euros cada uno, para centros que impartan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial, de los que cuatro serán para centros públicos y uno para concertados.

El importe de cada premio se destinará para el fomento y desarrollo de actuaciones educativas, según lo establezca el consejo escolar del centro.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días desde la publicación de esta convocatoria en el DOE.

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2014/760o/14050082.pdf>